



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2011, y como consecuencia de haber quedado desierto el anterior procedimiento de enajenación por falta de licitadores, se ha aprobado el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir para la enajenación o venta de diez parcelas urbanas (enumeradas del A-01 a la A-10), de propiedad del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, en paraje conocido como «Las Eras de Abajo», en Quintanilla del Agua, mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, único criterio de adjudicación al precio más alto (subasta). Dicho pliego se expone al público por espacio de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Obtenida de la Excm. Diputación Provincial de Burgos la autorización para la enajenación, se dispone, simultáneamente, la apertura del procedimiento de selección de los adjudicatarios/compradores con sujeción al citado pliego, licitación que quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles (Burgos).

2. – *Objeto del contrato:* Enajenación de 10 parcelas urbanas (parcelas A-01 a A-10), de propiedad municipal, situadas en la localidad de Quintanilla del Agua (Burgos) al objeto de que se construyan en base a lo establecido en la ordenanza de aplicación a las mismas en las Normas Urbanísticas Municipales.

Cada una de las parcelas se enajena de forma independiente del resto.

La descripción de las parcelas a enajenar son las siguientes: Se encuentra detallada en el correspondiente pliego de condiciones, así como las condiciones urbanísticas de las mismas, que son las señaladas en las N.U.M., siendo la ordenanza de aplicación, la Ordenanza n.º 4, Casco Consolidado, Ensanche 2.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Tramitación, ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Único criterio de adjudicación al precio más alto (subasta).

4. – *Presupuesto base de licitación:* El precio de cada una de las referidas parcelas, que se enajenan de forma individual cada una de ellas, se fija, de acuerdo con la valoración técnica que obra en el expediente, con los siguientes precios mínimos:



<i>N.º parcela</i>	<i>Superficie (m²)</i>	<i>Referencia catastral</i>	<i>Tipo mínimo</i>
Parcela A01	208,88 m ²	6141701VM4564S0001MS	21.286,96 €
Parcela A02	215,17 m ²	6141702VM4564S0001OS	21.927,97 €
Parcela A03	215,17 m ²	6141703VM4564S0001KS	21.927,97 €
Parcela A04	215,17 m ²	6141704VM4564S0001RS	21.927,97 €
Parcela A05	215,17 m ²	6141705VM4564S0001DS	21.927,97 €
Parcela A06	215,17 m ²	6141706VM4564S0001XS	21.927,97 €
Parcela A07	215,17 m ²	6141707VM4564S0001IS	21.927,97 €
Parcela A08	215,17 m ²	6141708VM4564S0001JS	21.927,97 €
Parcela A09	215,17 m ²	6141709VM4564S0001ES	21.927,97 €
Parcela A10	256,17 m ²	6141710VM4564S0001IS	26.106,28 €

El tipo de licitación podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

En dicha cantidad no está incluido el I.V.A. que corresponde repercutir por la venta (18%) y que será por cuenta del adjudicatario junto con el resto de gastos aplicables a la transmisión.

5. – *Garantías*: Se establece una garantía provisional equivalente al 3% del precio de licitación para cada parcela y una garantía definitiva equivalente al 5% del precio de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información*: Secretaría del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles. Domicilio: Plaza Alfonso Pérez Andújar, 1. Quintanilla del Agua. Teléfono: 947 174 541, fax: 947 174 743.

7. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones*: Las proposiciones para tomar parte en la presente contratación se presentarán en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, ubicadas en la Plaza Alfonso Pérez Andújar, 1 de la localidad de Quintanilla del Agua (Burgos) o por correo dentro del plazo que se indica.

El plazo de presentación de proposiciones será de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en horario de 11:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, finalizando a las 14:00 horas del último día del plazo. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al inmediato hábil siguiente, terminando a las 14:00 horas de dicho día.

8. – *Apertura de las ofertas*: La apertura de proposiciones se efectuará al quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones o, en su caso, el plazo otorgado para su subsanación, y el acto será público.

9. – *Modelo de proposición, documentación complementaria, derechos y obligaciones del adjudicatario, gastos y otros extremos alusivos a esta enajenación*: Señalados en el pliego de condiciones, que será facilitado a los interesados.

Quintanilla del Agua, 15 de noviembre de 2011.

El Alcalde,
Leopoldo López Tomé